

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602800

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)
Código	26602800
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre de la Asignatura: La sociedad de la información		Tipo: Optativa
Curso: 2023/2024	Semestre: Segundo	Créditos ECTS:5
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 125		
Horas de Teoría: 75		
Horas de prácticas:25		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 25		

Este Master-Doctorado en Unión Europea tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresas y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su curriculum de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su curriculum de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

Esta asignatura aborda los retos que plantea la sociedad de la información a nivel europeo, y las políticas que se han puesto en marcha en Europa relativas a esta cuestión. Los modernos medios de comunicación tienen muchas implicaciones en el ámbito jurídico, y requieren los máximos esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, sobre todo los que se refieren a su ámbito de intimidad y a la protección de datos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de lenguas oficiales de la UE (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.
- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JAVIER SIERRA RODRIGUEZ (Coordinador de asignatura)
javier.sierra@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS JOSE VIDAL PRADO
cvidal@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS MIGUEL GONZALEZ DE LA GARZA
lmdelagarza@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los martes y jueves de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986193, y en el 913986106.

Carlos Vidal Prado
cvidal@der.uned.es

Luis Miguel González de la Garza
lmdelagarza@der.uned.es

Javier Sierra Rodríguez
javier.sierra@der.uned.es

Facultad de Derecho.

Departamento de Derecho Constitucional

Despachos 2.52, 2.54 y 2.56

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- a) Conocimiento de las políticas comunitarias sobre Sociedad de la Información.
- b) Conocimiento del marco jurídico a través del cual se articula la Sociedad de la información en la Unión Europea.
- c) Análisis de los problemas jurídicos principales que plantea la Sociedad de la información. En particular, conflictos con algunos derechos fundamentales: derecho a la intimidad, al honor, a la propia imagen. Protección de la juventud y la infancia.

CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN

Introducción a la asignatura

II. ENFOQUE COMUNITARIO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Los retos de la sociedad de la información europea después de 2005.

La globalización de la sociedad de la información.

III. MARCO JURÍDICO GENERAL

Análisis de la normativa sobre la materia.

1. Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE).
2. Revisión del marco reglamentario.
3. Marco reglamentario actual.
4. Competencia.

IV. MEDIDAS EN CURSO E INFORMES. BALANCE.

1. TIC y administración electrónica.
2. Estrategias europeas.
3. Programas europeos.

V. INTERNET Y ACTIVIDADES EN LÍNEA. SEGURIDAD DE LAS REDES Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Internet y actividades en línea.
2. Lucha contra las actividades en línea ilícitas.

3. Seguridad en las redes y de los sistemas de información

- a) Estrategia para una sociedad de la información segura
- b) Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)
- c) Ataques contra los sistemas de información
- d) Lucha contra los delitos informáticos

4. Coordinación y normalización.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS.

- a) Protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas
- b) Protección de los datos personales
- c) Protección de los datos por las instituciones y organismos de la Comunidad
- d) Seguridad de los sistemas de información
- e) Fomento de la protección de datos mediante las tecnologías de protección del derecho a la intimidad (PET)

VII. DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS AFINES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- 1. Armonización de algunos aspectos de los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información
- 2. Libro Verde sobre derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información
- 3. Interacción de la sociedad de la información con determinadas políticas.

VIII. POSIBLES CONFLICTOS RELATIVOS A ALGUNOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

- 1. Derecho al honor, intimidad y propia imagen
- 2. Protección de la juventud y la infancia
- 3. Libertad de comunicación pública

VIII. COMERCIO ELECTRÓNICO

Aspectos jurídicos del comercio electrónico.

IX. COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN

- 1. Convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información: Libro Verde
- 2. Normalización en el ámbito de la información y las telecomunicaciones

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas: a) Realización de un trabajo de investigación b) Test c) Temas de desarrollo d) Casos prácticos e) Análisis de sentencias

Para el presente curso académico, los estudiantes deberán realizar un trabajo sobre las materias que se indicarán en su momento, y deberán resolver un caso práctico que serán planteado por el equipo docente.

Criterios de evaluación

A la hora de realizar las actividades de evaluación, deben tener en cuenta que pueden utilizar la bibliografía y jurisprudencia que necesiten, pero deben siempre citarla, tanto con notas a pie de página como con un elenco bibliográfico final en cada tarea realizada.

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- a) que el trabajo esté correctamente estructurado,**
- b) que responda a todos los contenidos solicitados en el enunciado de la tarea,**
- c) que la argumentación jurídica sea la adecuada,**
- d) que se llega a unas conclusiones claras y bien fundamentadas,**
- e) que se realizan aportaciones personales por parte del autor/s;**
- d) y que se indican las fuentes bibliográficas, documentales y jurisprudenciales, tanto con notas a pie de página como con un elenco final.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La calificación obtenida en el casos práctico equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 60% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

15/05/2024 y 31/05/2024

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación obtenida en el casos práctico equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 60% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788408184133

Título:SOCIEDAD DIGITAL EN ESPAÑA 2017 (1)

Autor/es:Fundación Telefónica ;

Editorial:EDITORIAL ARIEL

ISBN(13):9788478796878

Título:DERECHO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (T.I.C.) (2001)

Autor/es:Velázquez Bautista, Rafael ;

Editorial:Editorial Constitución y Leyes, S.A.

ISBN(13):9788483421871

Título:LIBERTADES INFORMATIVAS (2009)

Autor/es:Torres Del Moral, A. (Coord.) ;

Editorial:COLEX

El libro de la Fundación Telefónica está disponible aquí:

https://www.fundaciontelefonica.com/artes_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/625/

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alcaraz, Hubert: El derecho a la intimidad en Francia en la época de la Sociedad de la Información: "Quand je vous amèray? Ma foi, je ne le sais pas... peut-être jamais, peut être demain!", en Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, ISSN 1575-6823, Nº 18, 2007, págs. 6-28

ALEGRE MARTINEZ, M.A. El derecho a la propia imagen, Tecnos, Madrid, 1998.

Alfonso, Alfredo: La Unión Europea y la sociedad de la información. Período 1992-1997, Revista Latina de comunicación social, ISSN 1138-5820, Nº. 10, 1998

Alvarez Rodríguez, Manuel Carlos: El Derecho en la regulación de las telecomunicaciones y la cuestión de la privacidad, Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales, ISSN 0213-6252, Nº 14-15, 1997 (Ejemplar dedicado a: Telecomunicaciones y sociedad de la información), págs. 85-94

AZURMENDI ADARRAGA, A., El derecho a la propia imagen, Fundación Manuel Buendía, México, 1998.

BALAGUER CALLEJON, M^a L. El derecho fundamental al honor. Tecnos. Madrid 1992.

BARROSO ASENJO, P.: Límites constitucionales al derecho a la información, Barcelona, 1984;

BASTIDA FREIJEDO, F.J.: La libertad de antena. El artículo 20 de la CE y el derecho a crear televisión,

Barcelona, 1990;

Bru Cuadrada, Elisenda; La protección de datos en España y en la Unión Europea. Especial referencia a los mecanismos jurídicos de reacción frente a la vulneración del derecho a la intimidad, en IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, ISSN 1699-8154, Nº. 5, 2007

CARMONA SALGADO, C.: Libertad de expresión e información y sus límites. Edersa 1991

CARPIZO, Jorge. Derecho a la información, derechos humanos y marco Jurídico. ED. Porrúa y UNAM. México, 2000.

COUSIDO GONZÁLEZ, MARÍA PILAR: Derecho de la comunicación. Vol. I: Derecho de la comunicación impresa. Vol. II: Derecho de la comunicación audiovisual y de las telecomunicaciones. Madrid, 2001;

Cremades & Calvo-Sotelo, Ley 34/2002 de Servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico

Partida doble, ISSN 1133-7869, Nº 139, 1, 2002, págs. 120-129

Echegoyen, R., El marco jurídico de la Sociedad de la Información: los retos pendientes, Revista del

Instituto de Estudios Económicos, ISSN 0210-9565, Nº 1-2, 2001, págs. 65-94

Echeverría, José Javier: Educación y nuevas tecnologías: el plan europeo "E-learning"

Revista de educación, ISSN 0034-8082, Nº 1, 2001 (Ejemplar dedicado a: Globalización y educación), págs.

201-210

FERNÁNDEZ ESTEBAN, M. L.: Nuevas tecnologías, Internet y Derechos Fundamentales, Madrid, 1998;

FREIXES SANJUAN, T., Libertades informativas e integración europea, Colex, Madrid, 1996.

García Rodríguez, Lourdes: "Europa hacia la sociedad de la información": últimas iniciativas de la Unión Europea, en Retos de la sociedad de la información estudios de comunicación en honor de María Teresa Aubach Guiu / coord. por Gerardo Pastor Ramos, 1997, ISBN 84-7299-391-4, págs. 513-522

García-Pelayo Jurado, Gemma; Las telecomunicaciones y la sociedad de la información en la Unión Europea, en Derecho de las telecomunicaciones / coord. por Javier Cremades García, 1997, ISBN 84-7695-341-0, págs. 287-306

GÓMEZ SÁNCHEZ, Y. (Coord.), Los Derechos en Europa, UNED, 2000., 2ª. Ed. 2001.

LLAMAZARES CALZADILLA, Mª Cruz: Las libertades de expresión e información como garantía del pluralismodemocrático. Universidad Carlos III, Madrid, 1999.

Lombardo Enríquez, Juan Manuel; Sáiz Alvarez, José Manuel , e-Europe 2005: la convergencia de España en la Sociedad de la Información, Documentos de Trabajo Nebrija. Serie Módulo Europeo Jean Monnet, Nº. 10, 2005

López Menéndez, Ana Jesús; Vicente Cuervo, María Rosalía: La estrategia española para el desarrollo de la sociedad de la información, Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, Nº 2881, 2006, págs. 63-76

Marcén Naval, Ara: Mundialización y sociedad de la información en la Unión Europea, Zaragoza: Real Instituto de Estudios Europeos, 2002 [i.e. 2003. ISBN 84-95929-07-4

Martín Mayorga Daniel: La Unión Europea y América Latina en la sociedad de información, en Europa y

Latinoamérica : el papel de España como nexo entre Europa y Latinoamérica : documento síntesis y actas mesas redondas, 2003, ISBN 84-607-9725-2, págs. 179-233

Parajon Collada, Vicente: La sociedad global de la información en la Unión Europea, Economía industrial, ISSN 0422-2784, Nº 303, 1995, págs. 25-33

Pesquero Franco, Encarnación, Sociedad de la información: propuestas educativas de la Unión Europea para el nuevo modelo de sociedad, Revista complutense de educación, ISSN 1130-2496, Vol. 12, Nº 1, 2001 (Ejemplar dedicado a: El bajo rendimiento), págs. 319-342

PIERGIGLI, VALERIA: Lingue minoritarie e identità culturali. Milán, 2001;

Ridruejo, Mónica, ¿Una política europea para la sociedad de la información?, Economistas, ISSN 0212-4386, Año Nº 20, Nº 91, 2002 (Ejemplar dedicado a: España 2001, un balance),

págs. 362-367

RIPOLL CARULLA, S., Las libertades de información y de comunicación en Europa. Madrid, Editorial Tecnos, 1995.

Saldaña Díaz, María Nieves: La protección de la privacidad en la sociedad tecnológica: El derecho constitucional a la privacidad de la información personal en los Estados Unidos, Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, ISSN 1575-6823, Nº 18, 2007, págs. 85-115

Sánchez Blanco, Emilio; Vianello Osti, Marina: El acceso a la documentación de la Unión Europea en la Sociedad de la Información: Indicadores de calidad y cartas de servicios: Una aproximación crítica, en La gestión del conocimiento : retos y soluciones de los profesionales de la información : VII Jornadas Españolas de Documentación, Bilbao 19-20-21 octubre 2000, Palacio Euskalduna, 2000, ISBN 84-7585-919-4, págs. 355-368

Sánchez Bravo, Alvaro A.; Internet y la sociedad europea de la información: implicaciones para los ciudadanos, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2001. ISBN 84-472-0664-5

SÁNCHEZ FERRIZ, R., DELIMITACIÓN DE LAS LIBERTADES INFORMATIVAS, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.

Soto, Juan, Pérez, Jorge, Feijoo, Claudio, Veinticinco años de la sociedad de la información en España: evolución tecnológica, globalización y políticas públicas, Economía industrial, ISSN 0422-2784, Nº 349-350, 2003 (Ejemplar dedicado a: Economía y Constitución : XXV aniversario), págs. 63-82

Veleiro Reboredo, Belén, Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico: Medidas que deben adoptar los prestadores de servicios de la sociedad de la información, en Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Nº. 2.

Vicente Cuervo, María Rosalía; López Menéndez, Ana Jesús

La estrategia europea para la sociedad de la información y sus implicaciones para la formación y el empleo.

Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, Nº 2911, 2007, págs. 13-24

VILLAYERDE MENÉNDEZ, I., Los derechos del público. El derecho a recibir información del Artículo 20.1.d) de la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 1995.

VILLAR URIBARRI, JOSÉ MANUEL (Dir.): El Régimen Jurídico de las Telecomunicaciones, Televisión e

Internet, Madrid, 2002.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.